

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2026 /

PARRAL, 07 de julio 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de transmitir por señal de televisión abierta la obra de teatros apasionados.
- 4.- Cotización de proveedor Ramón Abasolo Yelpi.
- 5.- El artículo 10, N°4, de la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de masificar las manifestaciones culturales con presentaciones de calidad, y el éxito obtenido en público con la presentación de la obra apasionados.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la transmisión de la obra "apasionados", el 10, 12 y 14 de julio a las 21 horas. Por un monto de \$351.000 (trescientos cincuenta y un mil pesos).- impuesto Incluido.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "otros", 215-22-07-999, del presupuesto municipal del año 2010.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Alejandra Román Clavijo*  
Alejandra Román Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE

IUE/ARC/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones, Control.